


FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 010 (22 JUN. 2015)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 037 DEL AÑO 2.002”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las otorgadas por el artículo 313 de la constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1.994 modificada por la Ley 1551 de 2.012, la Ley 1575 de 2.012 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el literal A del Parágrafo 1º del Artículo 1º del Acuerdo No. 037 de 2002, el cual quedará así:

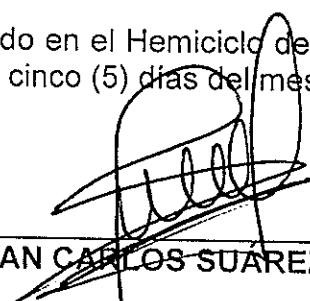
“a) Para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira, es decir, del 90% de lo recaudado se destinará el 70% para gastos de funcionamiento y el 30% para inversión en máquinas, equipo y en bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento de la gestión del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, de conformidad y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1º de la Ley 1575 de 2012.”

ARTÍCULO SEGUNDO: La Administración Municipal hará las transferencias de manera directa al Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios a que tenga derecho en proporción, por concepto del recaudo de la sobretasa Bomberil en los términos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil quince (2015)


JUAN CARLOS SUAREZ SOTO

Presidente


ALDEMAR RAMÍREZ CUARTAS

Primer Vicepresidente



JOAQUIN OSCAR FONSECA C.

Segundo Vicepresidente


JENNY PAOLA DOMINGUEZ V.

Secretaria General

PALMIRA

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01		Página 1 de 1
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal N° "010" fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Veintinueve (29) de octubre de dos mil catorce (2014)

SEGUNDO DEBATE: (05) de junio de dos mil quince (2015)

Para constancia se firma en Palmira, a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
 Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N° "010" fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Atentamente;



JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
 Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

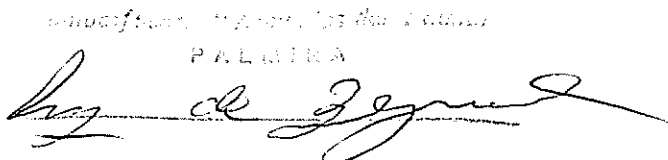
EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN


En la fecha del cinco (05) del mes de junio de dos mil quince (2015) remito un (1) original y (08) copias del Acuerdo Municipal N° "010" al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
 Secretaria General

Municipalidad de Palmira
 PALMIRA



 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO: FO-ASA-011
	PROCESO: APOYO GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	FECHA: 04-29-2011
	SANCIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES	TRD:

El presente Acuerdo No. 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 037 del año 2002 ", fue recibido el 19 de junio de 2015, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCION.**


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, 22 de junio de dos mil quince (2015).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 037 del año 2002 ", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE:


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
Alcalde Municipal

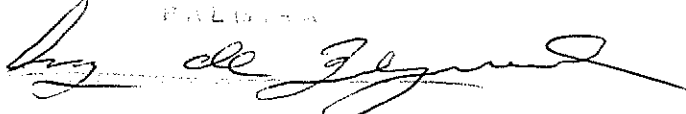
Palmira, 23 de junio de 2015

En la fecha se publica el presente Acuerdo No. 010 del 22 de junio de 2015, por la emisora Armonías del Palmar.


DIEGO FERNANDO LOZANO ARIAS
Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: El día 24 de junio de dos mil quince (2015) se remite el Acuerdo No. 010 del 22 de junio de 2015, al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

Comunicación recibida en el despacho del señor Alcalde Municipal
PALMIRA


Transcriptor: Fabiola Moncaleano M.:

RADIO DIFUSORA
Armonías del Palmar

CARRERA 29 No. 32-90
armoniasdelpalmar@hotmail.com - TELEFAX: 272 3344
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939


RCN NUESTRA RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
"ARMONIAS"

La administradora de la Emisora **ARMONIAS DEL PALMAR**, certifica que el día 23 de Junio de 2015, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el **ACUERDO No. 010 "POR MEDIO EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No 037 DEL AÑO 2002"**.

ADMINISTRADORA

Administradora "Armonías del Palmar"

PALMIRA



LUZ ARCE DE BEJARANO
C.C. 29.632.062 Palmira.

Palmira, Junio 23 de 2015.



Palmira ALCALDÍA DE PALMIRA
23 JUN 2015
SECRETARÍA GENERAL
F. Arce